



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE ZIQAQUIRÁ**

Zipaquirá, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Proceso	:	25899-33-33-001-2019-00183-00
Demandante	:	MYRIAM LUNA CRUZ
Demandado	:	MUNICIPIO DE ZIQAQUIRA
Medio de Control	:	REPARACION DIRECTA
Asunto	:	Fija Nueva Fecha Audiencia Inicial: resolución excepciones previas

Encontrándose fijada audiencia inicial para el 10 de febrero de 2021 a las 9:00 am, por cambio del titular del Despacho y reorganización del Juzgado, se hace necesario fijar nueva fecha para la realización de la diligencia en mención.

A fin de resolver las excepciones previas de caducidad y falta de legitimación por activa, se fija nueva fecha para la realización de audiencia inicial, el **DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Infórmese a las partes y al Ministerio Público que la aludida audiencia se realizará de forma virtual a través del aplicativo "Microsoft Teams" dada la declaratoria de emergencia sanitaria en el territorio nacional por causa del coronavirus COVID-19. A los correos informados por los extremos procesales, se enviará el respectivo link o invitación para el acceso a la diligencia.

TÉNGASE EN CUENTA QUE EN VIRTUD DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA POR MEDIO DE LOS ACUERDOS PCSJA20-1517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, Y SUS PRÓRROGAS (ACUERDO PCSJA20-11521 DEL 19 DE MARZO DE 2020, PCSJA20-11532 DEL 11 DE ABRIL DE 2020, PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020, PCSJA20-11556 DEL 22 DE MAYO DE 2020 Y PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DE 2020) Y EL DECRETO 806 DE 2020, POR MOTIVOS DE SALUBRIDAD PÚBLICA Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, TODA LA CORRESPONDENCIA SE RECIBIRÁ EN EL CORREO: jadmin03zip@cendoj.ramajudicial.gov.co Y LAS NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL CORREO jadmin03zip@notificacionesrj.gov.co

LAZV

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS LIMA NAVARRO
JUEZ